



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 010

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2026

“Adquisición de materiales para la construcción de artes de pesca para apoyar la reactivación económica de la cadena productiva de pesca artesanal en cantones del perfil costero de la provincia de Esmeraldas”

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 140 del 07 de octubre del 2025 y su respectiva reforma, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, de conformidad con el Art. 22 de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA establece: *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año.

El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

actuación administrativa debidamente motivada; en concordancia con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	X
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, con fecha 02 de marzo del 2026, para la contratación de la **“Adquisición de materiales para la construcción de artes de pesca para apoyar la reactivación económica de la cadena productiva de pesca artesanal en cantones del perfil costero de la provincia de Esmeraldas”** elaborado con firma de responsabilidad por la Analista de la Gestión de Fomento Productivo, revisado por el Coordinador de la Gestión de Fomento Productivo y aprobado por el Director de la Gestión Fomento Productivo.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo el MEMORANDO N° 009-2026-G-FODEPRO-PESCA ARTESANAL, de fecha 10 de marzo de 2026, en donde el Técnico de la cadena de Pesca Artesanal indica que en el PAC actual se determinó el siguiente objeto contractual: Adquisición materiales y artes de pesca para apoyar la reactivación económica de la cadena productiva de pesca artesanal en cantones del perfil costero de la provincia de Esmeraldas; y, que para que haya coherencia en lo planteado estima conveniente se modifique la descripción del objeto contractual.

Bajo este contexto, para llevar a cabo de manera adecuada y correcta lo anteriormente indicado, se solicita la Redefinición del proceso en lo que respecta a la descripción del objeto contractual, en lugar de Adquisición materiales y artes de pesca para apoyar la reactivación económica de la cadena productiva de pesca artesanal en cantones del perfil costero de la provincia de Esmeraldas se lo modifique por el siguiente OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ARTES DE PESCA PARA APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA



Esmeraldas

PREFECTURA

¡Juntos haremos historia!

DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA ARTESANAL EN CANTONES DEL PERFIL COSTERO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, así como también el inicio de ejecución del Primer al Segundo Cuatrimestre del presente año.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO No.0396-GADPE-G-PR-2026**, con fecha 11 de marzo del 2026, suscrito por el Sr. Diego Zambrano Loor, Prefecto Provincial de Esmeraldas (\$), mediante el cual autoriza a la Unidad de Compras Públicas, "...Reforma de PAC..." de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando No. 218-GADPE-AV-GFODEPRO-2026**.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 010** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre:

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Product o	Cat. Electrónico	Procedi miento	Descripció n	C a nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perío do
4	73.08.14	3845000215	Bien	Com ún	NO	Proyec to de Inversió n	Normali zado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición materiales y artes de pesca para apoyar la reactivación económica de la cadena productiva de pesca artesanal en cantones del perfil costero de la provincia de Esmeraldas.	1.00	Unidad	16,000.0000	16,000.00	C1

Proceso Redefinido

Se redefine el siguiente proceso por modificación en la descripción del objeto contractual y por el cambio de periodo de ejecución de C1 a C2.

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Product o	Cat. Electrónico	Procedi miento	Descripció n	C a nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perío do
4	73.08.14	3845000215	Bien	Com ún	NO	Proyec to de Inversió n	Normali zado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ARTES DE PESCA PARA APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA ARTESANAL EN CANTONES DEL PERFIL COSTERO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	1.00	Unidad	16,000.0000	16,000.00	C2

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 010**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 010**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 17 de marzo del 2026.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ab. Diego Luzuriaga Peña/Procurador Síndico	Elaborado/Aprobado	